

# INFORME DE SEGUIMIENTO

BOGOTÁ D.C.	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	FECHA	AA	MM	DD	2016	08	22
<b>I. DATOS GENERALES</b>								
COMPAÑÍA:								
<b>ORACLE COLOMBIA LIMITADA</b>								
REPRESENTANTE LEGAL								
PRIMER APELLIDO:			SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRES:		
HOYOS			QUIMBAYO			MARTHA LILIANA		
CONTRATO N°:								
08 DE 2016								
CONDICIÓN DEL CONTRATO:								
<b>CONTRATO DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS</b>								
<b>Periodo de Contratación</b>			<b>Desde</b>			<b>Hasta</b>		
			AA	MM	DD	AA	MM	DD
			2016	02	22	2016	12	31

## II. OBJETO

- ✓ Contratar el servicio de Software Update License & Support de Oracle Internet Developer Suite – Named User Plus Perpetual(2) Full Use, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus – Named User Plus Perpetual (25) Full Use, Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus – Named User Plus Perpetual (50) Full Use, Internet Application Server Java Edition – Named User Plus Perpetual (25) Full Use, Oracle Database Standard Edition One – Named User Plus Perpetual(5) Full Use, Oracle Discoverer Desktop Edition – Named User Plus Perpetual (2) Full Use, Oracle Database Standard Edition One –Processor Perpetual (2) Full Use, Oracle Database Standard Edition– Processor Perpetual (1) Full Use, Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (3) Full Use, Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual (1) Full Use.

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## III. OBLIGACIONES

El contrato en mencion contiene las siguientes obligaciones contractuales:

**CLÁUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1). Entregar a **LA FEDERACIÓN** dentro de los 30 días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, la certificación de activación de los códigos identificadores de soporte CSI de suscripción para la prestación del soporte técnico telefónico y/o vía web en los casos que así se requiera a través del acceso a My Oracle Support que incluya la asistencia técnica durante las 24 horas al día, siete (7) días a la semana, durante el plazo del contrato.
- 2). Suministrar a **LA FEDERACIÓN** las últimas versiones del software, una vez se encuentren liberadas en el mercado Colombiano, previa solicitud de **LA FEDERACIÓN**.
- 3). Cumplir con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta asociada al número de servicio de soporte No. 5773430 del 14 de diciembre de 2015, y las políticas de soporte vigentes, y lo dispuesto en el presente contrato.

## IV. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

✓ **Descripción breve de la Actividad:**

Contar con el soporte y mantenimiento de las licencias con el fin de garantizar la actualización de las ya adquiridas, asistencia y soporte técnico frente a las posibles incidencias que se puedan presentar, garantizando la continuidad del proceso de pruebas preliminares, detección de errores, desarrollos tecnológicos y demás funcionalidades.

✓ **Revisión de obligaciones:**

A la fecha el contratista ha cumplido de forma normal con el soporte y mantenimiento de las licencias adquiridas

## V. REQUISITOS DE PAGO

**CLÁUSULA TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato es la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L. (\$143.061.553.00)**, IVA incluido, que serán pagados por parte de la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit a **EL CONTRATISTA**, en cuatro (4) cuotas distribuidas de la siguiente manera:

# INFORME DE SEGUIMIENTO

- 1). Una primera cuota por valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$14.306.155)**, al finalizar el mes de abril de 2016.
- 2). Una segunda cuota por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA PESOS M.L. (\$33.381.030)**, al finalizar el mes de mayo de 2016.
- 3). Una tercera cuota por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$47.687.184)**, al finalizar el mes de agosto de 2016.
- 4). Una cuarta cuota por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$47.687.184)**, al finalizar el plazo del contrato, es decir el 31 de diciembre de 2016.

## VI. BALANCE DEL CONTRATO

- ✓ Balance del Contrato: A la fecha se han realizado dos pagos del contrato como se muestra a continuación:

CONTRATO Nº 08 DE 2016			
Pagos	Factura	Fecha	Valor
Primer Pago.	58039	27/05/2016	\$14.306.155,00
	ZP 2000000269		
Segundo Pago.	58855	24/06/2016	\$33.381.030,00
	ZP 2000000404		
<b>TOTAL</b>			<b>\$47.687.185,00</b>

# INFORME DE SEGUIMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA FACTURA (Antes de IVA)	Impuesto Sobre las Ventas (IVA)	Valor Total de la Factura (Incluido IVA)	Valor Neto a Pagar
Factura No. 58039	12.332.892,24	1.973.262,76	14.306.155,00	14.306.155,00
Factura No. 58855	28.776.750,00	4.604.280,00	33.381.030,00	33.381.030,00
<b>TOTAL</b>	<b>41.109.642,24</b>	<b>6.577.542,76</b>	<b>47.687.185,00</b>	<b>47.687.185,00</b>

## VII. OBSERVACIONES

- ✓ El contratista radicó factura # 59684 (con fecha 20 de agosto) el día 22 de agosto a través del sistema de Gestion Documental de la Federación Colombiana de Municipios. Con la factura adjuntó certificado del revisor fiscal de aportes al sistema integrado de seguridad social y copia del contrato 08 de 2016. Una vez validada la factura y los aportes adjuntos se procederá a certificar el pago dando cumplimiento a la forma de pago del contrato y obligaciones de la Federación Colombiana de Municipios.

Firmado en original

**ING. EDGAR MAURICIO ABAUNZA PINZÓN**  
Supervisor

Anexos: ZP 2000000404 (17 folios)

Elaboró            Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon    Jefe de Operaciones TIC  
Revisó y aprobó    Ing. Edgar Mauricio Abaunza Pinzon    Jefe de Operaciones TIC